



HOMOLOGACION DE TITULOS DE FORMACION PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

➤ DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **Solicitud** cumplimentada de homologación para títulos extranjeros no universitarios. Realizar la solicitud desde SEDE ELECTRÓNICA, luego imprimir la misma, firmarla y presentarla junto al resto de la documentación. Instrucciones en: <http://www.educacionyfp.gob.es/mc/convalidacion-homologacion/convalidacion-no-universitaria/solicitud.html>
2. **Pasaporte** (original y fotocopia compulsada en Consulado Gral. de España en Asunción)
3. **Título** (original y fotocopia compulsada en Consulado Gral. de España en Asunción)
4. **Certificado de estudios** con las calificaciones obtenidas (original y fotocopia compulsada en Consulado Gral. de España en Asunción)
5. **Documento que contenga:** Plan de estudios en años académicos con la carga horaria total de cada una de las asignaturas, programas descriptivos de las asignaturas y acreditación de que el título secundario ha sido requerido para acceder a la formación de los estudios profesionales que se deseen homologar (original y fotocopia compulsada en Consulado Gral. de España en Asunción)
6. **Certificado académico** de haber realizado prácticas profesionales acordes con la formación de que se trate, o bien certificado laboral con especificación de funciones realizadas en relación con los estudios cursados, así como su duración (original y fotocopia compulsada en Consulado Gral. de España en Asunción)
7. **Título de Enseñanza Media** (original y fotocopia compulsada en Consulado Gral. de España en Asunción)
8. **Acreditación** (comprobante electrónico) **de transferencia bancaria** del pago de las tasas por apertura de expediente **(Cuantía: 49,27 Euros).**

✓ **Pagos realizados en PARAGUAY o en otros países (fuera de España):** realizar una transferencia internacional a través de un banco de la cuantía de la tasa a:

Entidad bancaria: Banco de España - **Domicilio bancario:** C/ Alcalá 48, 28014-Madrid (España).

Titular: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Domicilio C/ Alcalá 34. CP 28071-Madrid (España).

Cuenta: "Tesoro Público. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Cuenta restringida para la recaudación de tasas" N° ES27 9000 0001 2002 5310 8018

Código IBAN: ES27 9000 0001 2002 5310 8018 **Código SWIFT (o BIC):** ESPBESMMXXX

CÓDIGO TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: **OUR**

COMISIONES BANCARIAS: el importe establecido para la tasa en cada caso será el que haya de ingresarse en dicha cuenta restringida, con independencia de los gastos que ello pudiera ocasionar para el obligado al pago con respecto a la entidad desde la que se emita la transferencia. Esos gastos de transferencia o cualquier otra comisión bancaria, en su caso, serán siempre de cuenta del interesado y no podrán minorar el importe de la tasa que se ingrese en la cuenta restringida.

✓ **Pagos realizados en ESPAÑA:** depósito por ventanilla en cualquier banco de España donde recauden tributos, a través del impreso N° 790. Descargar en:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/gestion-titulos-comun/tasa-790-079-ingreso.html>

O bien transferencia desde banco español, o europeo, a la cuenta indicada en el párrafo superior. Si realiza la transferencia un tercero es recomendable que dicha persona, al cargar los datos de transferencia y en el apartado "ASUNTO o MOTIVO DE TRANSFERENCIA", coloque el nombre y apellido del titular del trámite de reconocimiento.

➤ LEGALIZACIONES (sólo se legalizan los originales)

1. Institución de origen (**Documentos 3, 4, 5, 6 y 7**)

2. Ministerio de Educación y Cultura (**Documentos 3, 4, 5, 6 y 7**)

Dirección: C/15 de Agosto c/ Gral. Díaz. Edificio del ex BNT. Horario de atención: 7:00 a 13:00, de lunes a viernes.

3. Ministerio de Relaciones Exteriores – Legalización Apostilla de la Haya (**Documentos 3, 4, 5, 6 y 7**)

Dirección: C/14 de Mayo, entre Palma y Estrella, "Palacio Benigno López". Tel.: (595-21) 493928, (595-21) 493902, (595-21) 445536.

Horario de atención: 07:00 a 12:30, de lunes a viernes.

➤ **INFORMACIÓN Y CONSULTAS ESPECÍFICAS:** informacion.ar@educacion.es

➤ DÓNDE SE PUEDE PRESENTAR:

✓ **Asunción: Embajada de España**

Edificio San Rafael, 5ª planta. Calle Yegros 437 - Asunción

TE: (59521) 490 686 /444 908 /440 877 /440 878,

Correo-e: emb.asuncion@maec.es

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/Asuncion/es/Paginas/inicio.aspx>

Horario: 08:30 a 12:30, de lunes a viernes.

✓ **Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional**

C/ Los Madrazo, 15-17. Madrid. Te: + 34 910 837 937 informacion@educacion.gob.es www.educacionyfp.gob.es

Atención con CITA PREVIA en Madrid: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/registros.html>

✓ **Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas españolas:**

www.educacionyfp.gob.es/argentina/enlaces.html < España < Delegaciones de Gobierno (Alta Inspección de Educación) en las Comunidades Autónomas.



Videos informativos sobre homologación y estudios en España en nuestro canal www.youtube.com/educacionesconosur